CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

MUNICIPALIDAD DE HUITÉ DEPARTAMENTO DE ZACAPA AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014





Guatemala, 25 de mayo de 2015

Señor
Julio César Chacón
Alcalde Municipal
Municipalidad de Huité
Departamento de Zacapa

Señor (a) Alcalde Municipal:

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales; que fueron nombrados para el efecto y quienes, de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.



CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

MUNICIPALIDAD DE HUITÉ DEPARTAMENTO DE ZACAPA AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014



| ÍNDICE | Página |
|---|--------|
| 1. INFORMACIÓN GENERAL | 1 |
| 1.1 Base Legal | 1 |
| 1.2 Función | 1 |
| 2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA | 2 |
| 3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA | 2 |
| 3.1 Área Financiera | 2 |
| 3.1.1 Generales | 2 |
| 3.1.2 Específicos | 2 |
| 4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA | 3 |
| 4.1 Área Financiera | 3 |
| 5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS | 4 |
| 5.1 Información Financiera y Presupuestaria | 4 |
| 5.1.1 Balance General | 4 |
| 5.1.2 Estado de Resultados | 5 |
| 5.1.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos | 6 |
| 5.2 Otros Aspectos | 7 |
| 5.2.1 Plan Operativo Anual | 7 |
| 5.2.2 Plan Anual de Auditoría | 7 |
| 5.2.3 Convenios | 8 |
| 5.2.4 Donaciones | 8 |
| 5.2.5 Préstamos | 8 |
| 5.2.6 Transferencias | 8 |
| 5.2.7 Sistemas Informáticos Utilizados por la Entidad | 8 |
| 5.3 Estados Financieros | 9 |
| 5.3.1 Balance General | 9 |
| 5.3.2 Estado de Resultados | 10 |



| 5.3.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos | 11 |
|--|----|
| 5.3.4 Notas a los Estados Financieros | 12 |
| 6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA | 19 |
| Hallazgos Relacionados con el Control Interno | 19 |
| Hallazgos Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables | 23 |
| 7. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR | 29 |
| 8. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO | 29 |
| 9. COMISIÓN DE AUDITORÍA | 30 |
| INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS) | 31 |
| Visión (Anexo 1) | |
| Misión (Anexo 2) | |
| Estructura Orgánica (Anexo 3) | |
| Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato por Fuente de Financiamiento (Anexo 4) | |
| Reporte de Ejecución de Obras realizadas por Administración (Anexo 5) | |
| Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6) | |
| Nombramiento | |
| Forma Única de Estadística | |
| Formulario SR1 | |





Guatemala, 25 de mayo de 2015

Señor
Julio César Chacón
Alcalde Municipal
Municipalidad de Huité
Departamento de Zacapa

Señor (a) Alcalde Municipal:

El (Los) Auditor (es) Gubernamental (es) designado (s) de conformidad con el (los) Nombramiento (s) No. (s) DAM-0443-2014 de fecha 07 de octubre de 2014, he (hemos) efectuado auditoría financiera y presupuestaria en la Municipalidad de Huité, del Departamento de Zacapa, con el objetivo de evaluar la razonabilidad de la información financiera, resultados y la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos, correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014.

Nuestro examen incluyó la evaluación de la estructura de control interno de la Municipalidad de Huité, del Departamento de Zacapa, la ejecución presupuestaria de ingresos en sus diferentes conceptos y de egresos a nivel de programas, actividades, proyectos, grupos y renglones presupuestarios de gastos, cuentas de activo, pasivo, patrimonio y resultados, mediante la aplicación de pruebas selectivas, de acuerdo a las áreas críticas, considerando la materialidad e importancia relativa de las mismas, y como resultado del trabajo realizado, se detectaron aspectos importantes a revelar, los cuales se describen a continuación:

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

Área Financiera

- 1. Archivos no ordenados como corresponde
- 2. Falta de registros contables





HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO A LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Área Financiera

- 1. Varios incumplimientos a la Ley de Contrataciones del Estado
- 2. Deficiencias en el uso de cuentas bancarias
- 3. Falta de envío de copias de contratos al registro de la Contraloría General de Cuentas

La comisión de auditoría nombrada se integra por el (los) auditor (es): Lic. Paulo Fabian Ixcaragua De Leon (Coordinador) y Lic. Wilson Aparicio Maldonado Escobar (Supervisor).

El (Los) hallazgo (s) que contiene (n) el presente informe, fue (fueron) discutido(s) por la comisión de auditoria con las personas responsables.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en detalle en el informe de auditoría adjunto.

Atentamente,

ÁREA FINANCIERA

Lic. PAULO FABIAN IXCARAGUA DE LEON Coordinador Gubernamental Lic. WILSON APARICIO MALDONADO ESCOBAR Supervisor Gubernamental



1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Base Legal

El municipio es una institución autónoma del derecho público, tiene personalidad jurídica y capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, para el cumplimiento de sus fines en los términos legalmente establecidos y de conformidad con sus características multiétnicas, pluriculturales y multilingües.

La autoridad del municipio, en representación de sus habitantes, es ejercida mediante el Concejo Municipal, el cual está integrado con el Alcalde, Síndicos y Concejales, electos directamente por sufragio universal y secreto para un período de cuatro años, pudiendo ser reelectos.

El Alcalde es el encargado de ejecutar y dar seguimiento a las políticas, planes, programas y proyectos autorizados por el Concejo Municipal.

La municipalidad con sus dependencias administrativas, es el ente encargado de prestar y administrar los servicios públicos municipales.

Su ámbito jurídico se encuentra regulado en la Constitución Política de la República, artículos 253, 254, 255 y 257 y el Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal.

1.2 Función

El municipio, para la gestión de sus intereses, en el ámbito de sus competencias, puede promover toda clase de actividades económicas, sociales, culturales, ambientales y prestar cuantos servicios contribuyan a mejorar la calidad de vida, a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la población del municipio.

Entre las competencias propias del municipio se citan las siguientes:

Formular y coordinar políticas, planes y programas relativos a: abastecimiento domiciliario de agua, alcantarillado, alumbrado público, mercados, rastros, administración y autorización de cementerios, limpieza y ornato, tratamiento de desechos y residuos sólidos, pavimentación de vías urbanas y su mantenimiento, regulación del transporte, gestión de biblioteca, parques y farmacias municipales, servicio de policía municipal, generación de energía eléctrica, delimitación de áreas para el funcionamiento de ciertos establecimientos comerciales, reforestación para la protección de la vida, salud, biodiversidad, recursos naturales, fuentes de agua y luchar contra el calentamiento global y otras que le sean trasladadas por el Organismo Ejecutivo.



2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y sus reformas, artículos 2 Ámbito de competencia y 4 Atribuciones.

Los Acuerdos Gubernativos Números 318-2003 y 192-2014 Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.

Las Normas Internacionales de Auditoría y Normas de Auditoría del Sector Gubernamental.

Nombramiento DAM-0443-2014 de fecha 07 de octubre de 2014.

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

3.1 Área Financiera

3.1.1 Generales

Evaluar la razonabilidad de la información financiera y presupuestaria contenida en los Estados Financieros siguientes: Balance General, Estado de Resultados, Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos y sus respectivas Notas, correspondientes al ejercicio fiscal 2014; asi como el estudio y evaluación de la estructura del control interno y la verificación del cumplimiento de leyes, reglamentos, normas y otros aspectos aplicables.

3.1.2 Específicos

- Evaluar la estructura de control interno establecida por la municipalidad aplicable al proceso contable, presupuestario y de tesorería.
- Verificar la razonabilidad de los saldos que presenta el Balance General en las cuentas de activo, pasivo y patrimonio.
- Verificar la razonabilidad de los ingresos y gastos corrientes revelados en el Estado de Resultados.
- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado razonablemente atendiendo a los principios de legalidad, economía, eficiencia y eficacia.



- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado de acuerdo al Plan Operativo Anual -POA- y de conformidad con los clasificadores presupuestarios establecidos, cumpliendo con las leyes, reglamentos, normas y metodologías aplicables.
- Comprobar que los registros presupuestarios de ingresos y egresos, transacciones administrativas y financieras sean confiables, oportunos y verificables de acuerdo a las normas presupuestarias y contables aplicables y se encuentren debidamente soportados con la documentación legal correspondiente.
- Verificar que las modificaciones presupuestarias se hayan sometido al proceso legal establecido y contribuyan al cumplimiento de los objetivos y metas de la entidad.
- Verificar que las obras de inversión en infraestructura física ejecutadas cumplan con los aspectos legales, administrativos y financieros que las rigen.

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

4.1 Área Financiera

El examen comprendió la evaluación de la estructura de control interno y la revisión selectiva de las operaciones, registros y documentación de respaldo presentada por los funcionarios y empleados de la entidad, correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014, con énfasis en las áreas y cuentas consideradas significativas cuantitativamente y de acuerdo a su naturaleza, determinadas como áreas críticas, incluidas en el Balance General, Estado de Resultados y Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos, como se describe a continuación:

Del Balance General las cuentas siguientes: Fondo Común, Construcciones en Proceso de Bienes de Uso Común, Construcciones en Proceso de Bienes de Uso no Común, Proyectos de Inversión Social y Convenios a Pagar a Largo Plazo.

Del Estado de Resultados, en el área de Ingresos, las siguientes cuentas: Transferencias Corrientes del Sector Público y del área de gastos, las cuentas: Sueldos y Salarios; y Servicios No Personales.

Del Estado de Liquidación de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos, del área de Ingresos, los siguientes rubros: Transferencias Corrientes del Sector Público de la Administración Central y Transferencias de Capital.

Del área de Egresos, los Programas siguientes: 1 Actividades Centrales 11



Mejoramiento de Servicios Públicos, 12 Red Vial y 13 Educación, considerando los eventos relevantes de los Proyectos, Obras y Actividades, así como de los Grupos de Gasto siguientes: 00 Servicios Personales y 03 Propiedad, Planta y Equipo e Intangibles.

Se verificaron los documentos legales que respaldan las modificaciones presupuestarias para establecer el presupuesto vigente aprobado para los programas presupuestarios y se verificó el Plan Operativo Anual así como el Plan Anual de Auditoría.

5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS

5.1 Información Financiera y Presupuestaria

5.1.1 Balance General

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Balance General que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

ACTIVO

Bancos

Al 31 de diciembre de 2014, la Cuenta 1112 Bancos, presenta disponibilidades por un valor de Q.1,088,361.36, integrada por 24 cuentas bancarias como se resume a continuación: 1 Cuenta Única del Tesoro (Pagadora), 1 Cuenta receptora y 22 con Destino Especifico (Concejos de Desarrollo); abiertas en el Sistema Bancario Nacional.

Los saldos individuales de las cuentas bancarias según los registros contables de la municipalidad, fueron conciliados con los estados de cuentas emitidos por los bancos al 31 de diciembre de 2014 correspondientes.(Ver hallazgo No.2 relacionado con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables).

Propiedad, Planta y Equipo (Neto)

Construcciones en Proceso de Bienes de Uso Común

Al 31 de diciembre de 2014, la cuenta 1234.01.00 Construcciones en Proceso de Bienes de Uso Común, presenta un saldo de Q.17,420,562.98. Los cuales



concilian con los registros del Inventario General de la Municipalidad a esa fecha.

Construcciones en Proceso de Bienes de Uso No Común

Al 31 de diciembre de 2014, la cuenta 1234.02.00 Construcciones en Proceso de Bienes de Uso No Común, presenta un saldo de Q.24,956,949.28. Los cuales concilian con los registros del Inventario General de la Municipalidad a esa fecha.

Proyectos de Inversión Social

En dicha cuenta se capitalizaron las erogaciones de fondos con destino específico para inversión, que corresponden a ejecución de proyectos que no generan capital fijo, cuyas amortizaciones fueron efectuadas de conformidad con los lineamientos contables emitidos por el ente rector. Dichos proyectos se detallan en el Anexo del presente informe. (Ver hallazgo No.2 relacionado con el Control Interno).

PASIVO

Documentos y Efectos a Pagar a Largo Plazo

Al 31 de diciembre de 2014, la cuenta 2221.02.00 Convenios a Pagar a Largo Plazo, presenta un saldo de Q.1,210,162.56.

PATRIMONIO

Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas

Al 31 de diciembre de 2014, la cuenta 3111 Transferencias y Contribuciones de Capital recibidas, presentan un saldo acumulado de Q.99,224,417.37

Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores

La cuenta 3112 Resultados de Ejercicios Anteriores, acumula al 31 de diciembre de 2014 un saldo de -Q.21,449,088.22.

Resultado del Ejercicio

El Resultado del Ejercicio 2014 ascendió a una pérdida de Q.27,598,247.19.

5.1.2 Estado de Resultados

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Estado de



Resultados que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

Ingresos y Gastos

Ingresos

Transferencias corrientes recibidas

La cuenta 5172 Transferencias Corrientes del Sector Público, recaudadas y registradas al 31 de diciembre de 2014, ascienden a la cantidad de Q2,130,900.74

Gastos

Gastos de Consumo

Al 31 de diciembre de 2014, la cuenta 6110 Gastos de Consumo, asciende a la cantidad de Q.30,504,761.26, integrada por las siguientes cuentas: 6111 Remuneraciones por la cantidad de Q.2,499,044.87; 6112 Bienes y Servicios cantidad de Q.725,480.85; y 6113 Depreciación y Amortización cantidad de Q.27,280,235.54.

5.1.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

El Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad, para el ejercicio fiscal 2014, fue aprobado mediante Acuerdo del Concejo Municipal de fecha 23 de diciembre de 2013, según Acta No. 58-2013.

Ingresos

El Presupuesto de Ingresos asignado para el ejercicio fiscal 2014, asciende a la cantidad de Q.15,007.755.00, el cual tuvo una ampliación de Q.12,278,032.72, para un presupuesto vigente de Q.27,285,787.72, ejecutándose la cantidad de Q.20,496,219.06 (75% en relación al presupuesto vigente), en las diferentes Clases de ingresos siguientes: 10 Ingresos Tributarios, la cantidad de Q.163,995.34, 11 Ingresos no Tributarios, la cantidad de Q.550,598.16, 13 Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública, la cantidad de Q.27,387.95, 14 Ingresos de Operación, la cantidad de Q.549,196.00, 15 Rentas de la Propiedad, la cantidad de Q.9,254.50, 16 Trasferencias Corrientes, la cantidad de Q.2,130,900.74 y 17 Transferencias de Capital, la cantidad de Q.17,066,886.37; esta última Clase es la más significativa, en virtud que representa un 83% del total de ingresos percibidos.



Egresos

El Presupuesto de Ingresos asignado para el ejercicio fiscal 2014, asciende a la cantidad de Q.15,007.755.00, el cual tuvo una ampliación de Q.12,278,032.72, para un presupuesto vigente de Q.27,285,787.72, ejecutándose la cantidad de Q.20,139,679.80 (74% en relación al presupuesto vigente) a través de los programas específicos siguientes: 01 Actividades Centrales, la cantidad de Q.3,450,294.34, 11 Mejoramiento de Servicios Públicos, la cantidad de Q.4,180,843.21, 12 Red Vial, la cantidad de Q.5,210,471.53, 13 Educación, la cantidad de Q.2,495,341.75 14 Protección Ambiental, la cantidad de Q.2,102,236.46, 15 Deporte Recreación y Cultura, la cantidad de Q.1,250,812.13, 16 Vivienda, la cantidad de Q.14,825.00, 17 Seguridad Alimentaria, la cantidad de Q.164,668.00, 18 Bienes y Servicios Para el Desarrollo, la cantidad de Q.1,066,605.37 y 19 Desarrollo Institucional, la cantidad de Q.203,582.01, de los cuales el programa 12 es el más importante con respecto al total ejecutado, en virtud que representa un 26% del mismo.

La liquidación presupuestaria del ejercicio fiscal 2014, fue aprobada conforme Acta del Concejo Municipal No. 03-2015 de fecha 21 de enero de 2015.

Modificaciones presupuestarias

En el periodo auditado la Municipalidad realizó modificaciones presupuestarias, mediante ampliaciones (y/o disminuciones) por un valor de Q.12,278,032.72 y transferencias por un valor de Q4,826,513.60, verificándose que las mismas están autorizadas por el Concejo Municipal y registras adecuadamente en Módulo de Presupuesto del Sistema Contable.

5.2 Otros Aspectos

5.2.1 Plan Operativo Anual

Se comprobó que el Plan Operativo Anual, fue actualizado por las ampliaciones y transferencias presupuestarias realizadas en el periodo auditado, así mismo se verificó que se cumplió con presentar el mismo a la Contraloría General de Cuentas, en el plazo establecido para el efecto.

5.2.2 Plan Anual de Auditoría

El Plan Anual de Auditoría Interna, fue autorizado por la máxima autoridad de la Municipalidad y trasladado a la Contraloría General de Cuentas.



5.2.3 Convenios

La Municipalidad de Huité, Zacapa reportó que al 31 de diciembre 2014, no tiene convenios vigentes.

5.2.4 Donaciones

La Municipalidad de Huité, Zacapa reportó que durante el ejercicio 2014, no recibió donaciones.

5.2.5 Préstamos

La Municipalidad no reportó ninguno durante el ejercicio fiscal 2014, que haya efectuado.

5.2.6 Transferencias

La Municipalidad no reportó transferencias o traslados de fondos a diversas entidades u organismos, efectuadas durante el período 2014.

5.2.7 Sistemas Informáticos Utilizados por la Entidad

Sistema de Contabilidad Integrada

La municipalidad utiliza el Sistema de Contabilidad Integrada, SICOIN GL.

Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones

Se verificó que la municipalidad publicó y gestionó en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS, adjudicó 5 concursos, finalizados anulados 0 y finalizados desiertos 0, según reporte de Guatecompras generado al 31 de diciembre de 2014.

Sistema Nacional de Inversión Pública

La municipalidad cumplió en su totalidad con registrar mensualmente, en el Módulo de Seguimiento Físico y Financiero del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), el avance físico y financiero de los proyectos a su cargo.



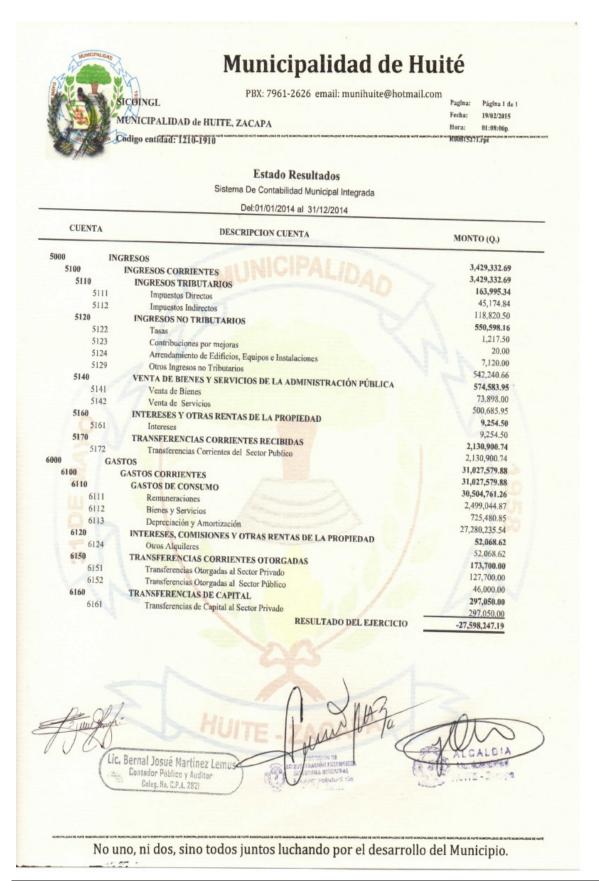
5.3 Estados Financieros

5.3.1 Balance General





5.3.2 Estado de Resultados





5.3.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

MUNICIPALIDAD DE HUITE DEPARTAMENTO DE ZACAPA ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

| (Citra) | s expresadas | 000 0 | ertou | oe) |
|---------|--------------|-------|--------|-----|
| Coma | s expresauas | CII C | ucizai | co, |

| CLASE | DESCRIPCION | APROBADO | MODIFICADO | VIGENTE | EJECUTADO |
|--------------------|--|---------------|---------------|---------------|---------------|
| | INGRESOS | 15,007,755.00 | 12,278,032.72 | 27,285,787.72 | 20,496,219.06 |
| 10 | INGRESOS TRIBUTARIOS | 209,580.00 | 0.00 | 209,580.00 | 163,995.34 |
| 11 | INGRESOS NO TRIBUTARIOS | 175,920.00 | 278,297.34 | 454,217.34 | 550,598.16 |
| 13 | VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA | 33,910.00 | 0.00 | 33,910.00 | 25,387.95 |
| 14 | INGRESOS DE OPERACIÓN | 608,295.00 | 0.00 | 608,295.00 | 549,196.00 |
| 15 | RENTAS DE LA PROPIEDAD | 20,050,00 | 750.00 | 20,800.00 | 9,254.50 |
| 16 | TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 2,249,500.00 | 444,840.00 | 2,694,340.00 | 2,130,900.74 |
| 17 | TRANSFERENCIAS DE CAPITAL | 11,710,500.00 | 11,441,444.41 | 23,151,944.41 | 17,066,886.37 |
| 23 | DISMINUCION DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS | 0.00 | 109,700.97 | 109,700.97 | 0.00 |
| 24 | ENDEUDAMIENTO PUBLICO INTERNO | 0.00 | 3,000.00 | 3,000.00 | 0.00 |
| CODIGO PROGRAMA | EGRESOS | 15,007,755.00 | 12,278,032.72 | 27,285,787.72 | 20,139,679.80 |
| 1 | ACTIVIDADES CENTRALES | 3,248,702.50 | 785,235.50 | 4,033,938.00 | 3,450,294.34 |
| 11 | MEJORAMIENTO SERVICIOS PUBLICOS | 2,483,515.00 | 3,184,186.59 | 5,667,701.59 | 4,180,843.21 |
| 12 | RED VIAL | 1,567,567.50 | 5,109,270.35 | 6,676,837.85 | 5,210,471.53 |
| 13 | EDUCACION | 2,412,750.00 | 704,011.53 | 3,116,761.53 | 2,495,341.75 |
| 14 | PROTECCION AMBIENTAL | 1,275,170.00 | 960,469.14 | 2,235,639.14 | 2,102,236.46 |
| 15 | DEPORTE, RECREACION Y CULTURA | 1,530,160.00 | 5,051.16 | 1,535,211.16 | 1,250,812.13 |
| 16 | VIVIENDA | 86,500.00 | 1,510,000.00 | 1,596,500.00 | 14,825.00 |
| 17 | SEGURIDAD ALIMENTARIA | 247,000.00 | 5,000.00 | 252,000.00 | 164,668.00 |
| 18 | BIENES Y SERVICIOS PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO | 461,900.00 | 1,090,571.00 | 1,552,471.00 | 1,066,605.37 |
| 19 | DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPIO DE HUITE | 910,720.00 | -442,070.00 | 468,650.00 | 203,582.01 |
| 20 | ASISTENCIA A DAMNIFICADOS ALDFA EL JUTE | 100,000.00 | -86,400.00 | 13,600.00 | 0.00 |
| 99 | PARTIDAS NO ASIGNABLES A OTROS PROGRAMAS | 683,770.00 | -547,292.55 | 136,477.45 | 0.00 |
| | SUPERAVIT-DEFICIT PRESUPUESTARIO | | | | 356,539.26 |

RESUMEN INGRESOS PERCIBIDOS EGRESOS EJECUTADOS superavit/genot presupuestario

20,496,219.06 20,139,679.80 356,539.26

NOTA: El Infrascrito Director de Administración Financiera Integrada Municipal CERTIFICA: que el presente Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad de Huité del Departamento de Zacapa, está sustentado en los registros contables y presupuestarios del Sistema de Contabilidad Integrada Municipal (SICOIN GL O SIAF MUNI), dando como resultado, en el ejercicio fiscal 2014, un Superhabit Presupuestario de TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE QUETZALES CON VEINTISEIS CENTAVOS.

DIRECTOR DE AFIM

Auditor Interno Gantadar Publico y Auditor Auditor Interno Gantadar Publico y Auditor Auditor Interno Gantadar Publico y Auditor Interno Gantadar Interno Gantadar Publico y Auditor Interno Gantadar Inter

5.3.4 Notas a los Estados Financieros



Municipalidad de Huité

PBX: 7961-2626 email: munihuite@hotmail.com

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTA No. 1

RASFIEGA

Artículo 2 del Acuerdo No. A-37-06 emitido por la Contraloría General de Cuentas de la Nación en cuanto a que todas las municipalidades y sus empresas deben presentar al 31 de marzo de cada año los estados financieros del ejercicio anterior a la Contraloría General de Cuentas.

Los registros se realizan con base a lo devengado, de conformidad con lo que establece el artículo 14 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el cual estipula que los presupuestos de ingresos y egresos deberán formularse y ejecutarse utilizando el momento del devengado de las transacciones como base contable.

Según las reformas a la Ley Orgánica del Presupuesto aprobadas en el Decreto 13-2014 del Congreso de la República de Guatemala en el artículo 26 establece que en relación al tema de liquidación presupuestaria se deberá de anexar los Estados Financieros correspondientes antes del 31 de enero de cada año.

NOTA No. 2

UNIDAD MONETARIA

Los Estados Financieros del municipio están expresados en quetzales, moneda oficial de la República de Guatemala. Las operaciones en moneda extranjera se registran en quetzales aplicando el tipo de cambio de referencia comprador divulgado por el Banco Central el día en que se realizan las transacciones.

NOTA No. 3

PERÍODO FISCAL

De conformidad con lo que establece el Artículo 6 de la Ley Orgánica del Presupuesto, el período fiscal se inicia el 01 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año. Por lo tanto, los ejercicios fiscales son independientes entre sí. Por motivo de la auditoría financiera practicada por CGC, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2014, se emiten los presentes estados financieros con sus respectivas notas.

NOTA No. 4

BASE DE LO DEVENGADO

Los registros se realizan con base a lo que regula el artículo 14 del Decreto Número 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto", relacionado con la Base Contable del Presupuesto, en el sentido que los presupuestos de ingresos y egresos deberán formularse y ejecutarse utilizando el momento del devengado de las transacciones como base contable.

NOTA No. 5

PLATAFORMA INFORMÁTICA

Los registros de la ejecución presupuestaria de los ingresos y egresos de la Administración Central, se realizan por medio del Sistema Integrado de Administración Financiera, los cuales tienen su origen directamente por las transacciones que efectúa la Unidad de Administración Financiera. El SICOIN GL es una herramienta informática que permite contar con información en tiempo real,



PBX: 7961-2626 email: munihuite@hotmail.com

toda vez que se apoya en una base de datos única; asimismo, genera en forma automatizada los Estados Financieros, por medio de matrices contables.

NOTA No. 6

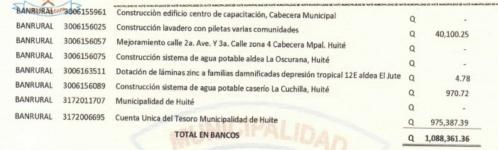
BANCOS (Cuenta Contable 1112)

Refleja el saldo disponible en las cuentas de depósitos monetarios constituidas y administradas por la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal. Al 31 de diciembre de 2014 el saldo de esta cuenta ascendió a Q. 1,088,361.36, según el balance general. La integración de la cuenta en mención es la siguiente:

| BANCO | CUENTA No. | NOMBRE | | SALDO |
|----------|--------------|---|---|-----------|
| CHN | 020010007924 | Municipalidad de Huité, Zacapa | Q | 1,113.05 |
| BANRURAL | 3006126726 | Mej. De carretera, Plan del Sare, San Francisco | Q | 2,526.91 |
| BANRURAL | 3006126730 | Mejoramiento de carreteras aldea Santa Cruz | Q | 3,432.58 |
| BANRURAL | 3006126744 | Mejoramiento calle aldea Antombran | Q | 3,581.34 |
| BANRURAL | 3006126758 | Mej. Calle, acceso a barrio Santa Rosa, Cabecera Mpal. | Q | |
| BANRURAL | 3006126762 | Mej. Calle Cabecera Mpal, acceso a Bo. Buena vista | Q | 4,059.03 |
| BANRURAL | 3006126776 | Construccion y equipamiento pozo aldea La Reforma | Q | - |
| BANRURAL | 3006127587 | Ampliación escuela primaria aldea San Miguel | Q | 2,386.15 |
| BANRURAL | 3006127591 | Const. Y Equip. Dos aulas, segundo nivel, inst. basico | Q | 3.19 |
| BANRURAL | 3006133620 | Mej. Calle 3ra. Avenida zona 4, Cabecera Mpal. | Q | |
| BANRURAL | 3006133634 | Rehabilitación carretera caserío Manzanotillo | Q | 63.38 |
| BANRURAL | 3006133648 | Ampl. Escuela primaria Bo. Buenos Aires, Cab. Mpal. | Q | |
| BANRURAL | 3006133652 | Const. Escuela preprimaria aldea La Oscurana | Q | |
| BANRURAL | 3006134041 | Mejoramiento carretera Caserío El Palmo | Q | |
| BANRURAL | 3006134069 | Const. Muro perimetrales centros educativos | Q | |
| BANRURAL | 3006139573 | Const. Muros de contencion caminos vecinales | Q | 246.29 |
| BANRURAL | 3006139591 | Mejoramiento carretera acceso aldea San Francisco | Q | 570.00 |
| BANRURAL | 3006139913 | Mejoramiento vivienda varias comunidades | Q | 9.75 |
| BANRURAL | 3006139927 | Const. Sistema de agua potable Lotificacion | Q | 11,646.79 |
| BANRURAL | 3006139931 | Const. Y equipamiento infraestructura agricopecuaria Vivero Mpal. | Q | 1,448.91 |
| BANRURAL | 3006139959 | Remodelacion salon de usos multiples Cabecera Mpal. | Q | 10,815.01 |
| BANRURAL | 3006147169 | Const. Sistema de agua potable aldea El Paraiso | Q | 7,664.41 |
| BANRURAL | 3006147173 | Const. Y Equipamiento instituto basico aldea La Reforma | Q | 2,562.93 |
| BANRURAL | 3006147191 | Construccion carretera aldea El Jute a caserío El Guacamayo | Q | 856.00 |
| BANRURAL | 3006147155 | Mejoramiento calle salida a la Reforma aldea Antombran | Q | - |
| BANRURAL | 3006147206 | Subsidio programa becas de estudio varias comunidades | Q | 4,850.00 |
| BANRURAL | 3006147361 | Reforestacion areas de recarga hidrica Montaña El Gigante | Q | - |
| BANRURAL | 3006148104 | Const. Sistema agua potable (embalse para agua de lluvia) Plan del Sare | Q | 5,662.50 |
| BANRURAL | 3006148356 | Amp. Sisitemas de agua potable Bo. Buena Vista, El Cordoncillo y Buenos Aires | Q | 8,400.00 |
| BANRURAL | 3006149153 | Dotación materiales de Const. para pilas domiciliares, varias comunidades | Q | - |
| BANRURAL | 3006150287 | Mejoramientos viviendas varias comunidades | Q | - |
| BANRURAL | 3006154706 | Subsidio programa becas de estudio 2011 varias comunidades | Q | |



PBX: 7961-2626 email: munihuite@hotmail.com



Los saldos de las cuentas monetarias se encuentran conciliados con los saldos de los estados de cuenta de los bancos al 31 de diciembre de 2014. Esta situación puede verificarse en el corte de caja practicado, el cual agrupa algunas operaciones pendientes de regularizar, lo que permite cuadrar perfectamente los saldos.

NOTA No. 7

ANTICIPOS (Cuenta Contable 1133)

Se acumulan los anticipos otorgados por contratos de ejecución de proyectos, de acuerdo con lo que estipula el Decreto Número 57-92, del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado y sus modificaciones. A continuación se muestra un detalle de los anticipos entregados para los proyectos ejecutados en lo que va del ejercicio fiscal 2014, siendo estos:

| CONTRATO No. | OBJETO | EXPEDIENTE | | NTICIPO POR MORTIZAR |
|---|--|------------|---|-------------------------|
| 12-2011 | CONSTRUCCION CARRETERA ALDEA EL JUTE A CASERIO EL GUACAMAYO, HUITE | 3 | Q | 31,200.00 |
| 03-2012 | AMPLIACION CARRETERA CASERIO EL AMATILLO HUITE | 5 | Q | |
| 04-2012 | MEJORAMIENTO CARRETERA CASERIO MANZANOTILLO, HUITE | | - | 6,940.9 |
| 05-2012 | CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO ESCUELA PRIMARIA (1 AULA) ALDEA SANTA CRUZ, HUITE, | 4 | Q | 6,954.8 |
| 06-2012 | CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO ESCUELA PREPRIMARIA (1 AULA) ALDEA SANTA CRUZ, HUITE, ZACAPA | 7 | Q | 20,640.00 |
| 07-2012 | CONST. Y EQUIP. ESCUELA PREPRIMARIA (1 AULA), ALDEA EL JUTE, HUITE | 6 | Q | 9,240.0 |
| 08-2012 | CONST. Y EQUIP. ESCUELA PRIMARIA (1 AULA), ALDEA EL JUTE, HUITE | 9 | Q | 837.3 |
| 09-2012 | MEJORAMIENTO CALLE ZA. AV. B Y 7A. CALLE ZONA 1, CABECERA MUNICIPAL, HUITE | 10 | Q | 1,117.9 |
| 10-2012 | REFORESTACION CUENCA RIO SAN MIGUEL, HUITE | 12 | Q | 26,360.8 |
| 11-2012 | MEJORAMIENTO ACCESO CARRETERO NUEVO JUTE, HUITE, ZACAPA | 13 | 0 | 26,280.00 |
| 01-2013 | CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE ALDEA LA OSCURANA, HUITE | 14 | Q | 9,957.8 |
| 02-2013 | MEJORAMIENTO CALLE (VARIAS), ALDEA LA REFORMA, HUITÉ, ZACAPA | 15 | | |
| 03-2013 | MEJORAMIENTO CARRETERA ALDEA EL ENCINAL, HUITE, ZACAPA | | Q | 5,200.0 |
| 04-2013 | AMPLIACION ESCUELA PREPRIMARIA (INCLUYE EQUIPAMIENTO), CASERIO MANZANOTILLO, HUITE, ZACAPA | 16 | Q | 12,000.00 |
| 05-2013 | MEJORAMIENTO CALLE (VARIAS), 1A. AVENIDA 2AY 3A. CALLE ZONA 2 BARRIO SANTA ROSA, CABECERA MUNICIPAL, HUITE, ZACAPA | 17 | Q | 16,050.00 |
| N ESCRITURA PRIVADA DE OBRA CIVIL | MEJORAMIENTO DE CALLE ENTRE 1A. AVENIDA ZONA 1 BARRIO BUENA VISTA A 5A. CALLE BARRIO BUENOS AIRES ZONA1 CABECERA MUNICIPAL, HUITE, ZACAPA | 18 | Q | 2,160.00 |
| ODAY CIVIL | The state of the s | 22 | Q | 20,065.22 |



PBX: 7961-2626 email: munihuite@hotmail.com

| | TOTAL ANTICIPOS | | Q 1, | 373,675.54 |
|----------------|---|-------------------|----------------|--------------------------------------|
| | TOTAL ANTICIPOS | 27 | Q | 86,991.68 |
| 02/2014 | MEJORAMIENTO CARRETERA INGRESO COMUNAL, ALDEA SANTA CRUZ, HUITE, ZACAPA | | | |
| | | 31 | Q | 155,337.23 |
| 04/2014 | MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE CON PERFORACIÓN DE POZO ALDEA ANTOMBRAN, HUITE, ZACAPA | 29 | Q | 310,000.00 |
| PUBLICA No. 42 | MEJORAMIENTO VIVIENDA NUEVO JUTE, HUITE, ZACAPA | 26 | Q | 113,277.00 |
| 01/2014 | MEJORAMIENTO CALLE BAJADA AL RIO, ALDEA SAN MIGUEL, HUITE, ZACAPA | 28 | Q | 113,193.30 |
| 03/2014 | MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALDEA SANTA CRUZ, HUITE, ZACAPA | 32 | Q | 306,040.00 |
| 05/2014 | MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE CON PERFORACION DE POZO BARRIO SANTA ROSA, CABECERA MUNICIPAL,HUITE, ZACAPA | 23 | Q | 75,126.56 |
| 23-2013 | CONSTRUCION MERCADO MUNICPAL (LOCALES COMERCIALES) FASE 1, CABECERA MUNICPAL, HUITE, ZACPA | 21 | Q | 16,210.00 |
| 1106-2013 | AMPLIACION ESCUELA PREPRIMARIA (INCLUYE EQUIPAMIENTO), CASERIO FILO DEL MECATE, HUITE, ZACAPA | A HINDALDING SHIP | TI ALMOPILIBIO | DE HUTT HUHICPHUSIAS QE HUTT HUHICPH |

NOTA No. 8

PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (Cuenta Contable 1232)

Esta cuenta cuyo saldo neto es de Q 44,732,014.56, registra el valor de los bienes de uso permanente adquiridos por la municipalidad, para el desarrollo de sus actividades ordinarias, los cuales están valuados al precio de adquisición.

Por otra parte, es importante indicar que incluye también el valor de la cuenta Construcciones en Proceso por Q 42,377,512.26, que contempla principalmente el costo de obras en ejecución para desarrollo de la infraestructura vial del país.

| 1231.01 | EDIFICIOS E INSTALACIONES | | | Q | 264.052.27 |
|---------|---|---|---------------|----|---------------|
| 1232 | MOBILIARIO Y EQUIPO | | | Q | 264,953.27 |
| 1232.01 | De producción | 0 | 268,375.36 | | |
| 1232.03 | De oficina y muebles | Q | | | |
| 1232.05 | Educacional, cultural y recreativo | Q | | | |
| 1232.06 | De transporte | a | ,200.00 | | |
| 1232.07 | De comunicación | a | -==,000,70 | | |
| 1232.08 | Herramientas | Q | -,200.00 | Q | 1 314 003 05 |
| 1233 | TIERRAS Y TERRENOS | - | 2,930.00 | • | 1,314,902.96 |
| 1237 | OTROS ACTIVOS FIJOS | | | Q | 480,255.00 |
| | TOTAL BIENES MUEBLES E INMUEBLES AL AL 31/12/2014 | | | Q | 294,391.07 |
| | 32/12/2014 | | | Q | 2,354,502.30 |
| 1234 | CONSTRUCCIONES EN PROCESO | | | | |
| 1234.01 | Bienes de uso común | Q | 17,420,562.98 | | |
| 1234.02 | Bienes de uso no común | Q | 24,956,949.28 | 0 | 2 277 542 24 |
| | TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO AL 31/12/2014 | u | 24,530,949.28 | | 12,377,512.26 |
| | 1 EQUIPO AL 31/12/2014 | | | Q4 | 14,732,014.56 |

Es importante indicar que la Cuenta Construcciones en Proceso se encuentra en proceso de depuración, por lo que aún existen algunas obras pendientes de reclasificar dentro de una cuenta



PBX: 7961-2626 email: munihuite@hotmail.com

de activo definitiva o bien como una donación a la comunidad, reflejándose en el Estado de Resultados.

En cuanto a las demás cuentas, el saldo presentado en el Balance General (Q. 2,354,502.30) se encuentra perfectamente cuadrado con el saldo presentado en el libro de Inventario de Bienes Municipales al 31 de diciembre de 2014.

NOTA No. 9

ACTIVO INTANGIBLE BRUTO (Cuenta Contable 1241)

Esta cuenta refleja todos los pagos por concepto de inversión social, estudios de preinversión tales como levantamientos topográficos, diseños, elaboración de maquetas, estudios de impacto ambiental, compra de licencias por Software, los cuales no forman capital bruto. Así mismo, incluye los proyectos que tienen un impacto social en la población sin generar infraestructura física. El saldo de esta cuenta es de Q. 4,717,435.59. De acuerdo a lo dispuesto por la Dirección de Contabilidad del Estado del MINFIN, esta cuenta deberá regularizarse durante el presente año, efectuando las partidas contables que correspondan, por el ejercicio fiscal 2014.

NOTA No. 10

CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO (Cuenta Contable 2110)

Este rubro se encuentra conformado por la cuenta 2113 Gastos del Personal a pagar. El saldo de esta cuenta se debe a las retenciones que la municipalidad efectúa a sus empleados correspondientes al mes de diciembre y que fueron canceladas en el mes de septiembre 2014, es importante resaltar que esta municipalidad se encuentra al día en este rubro, generando los pagos dentro del plazo que estipula la ley. El saldo al 31 de diciembre de 2014 ascendía a Q 524,242.53, el cual se integra de la siguiente manera:

| CUENTA MONETARIA | DESCRIPCION DE LA CUENTA | | SALDO |
|------------------|---|---|------------|
| 102 | AMORTIZACION BANCO DE LOS TRABAJADORES | Q | 49,604,74 |
| 118 | PLAN DE PRESTACIONES DEL EMPLEADO MUNICIPAL | Q | 131,012.49 |
| 122 | TIMBRE Y PAPEL SELLADO | Q | 32,448.00 |
| 201 | CUOTAS I.G.S.S. | Q | 232,452.18 |
| 202 | PRIMA DE FIANZA | Q | 20,991.59 |
| 203 | IMPUESTO SOBRE LA RENTA | Q | 2,357.16 |
| 205 | ISR SOBRE DIETAS | Q | 27,076.90 |
| 206 | ISR EN RELACION DE DEPENDENCIA | Q | 27,699.47 |
| 212 | RETENCIONES VARIAS | Q | 600.00 |
| | TOTAL | Q | 524,242.53 |

NOTA No.11

DOCUMENTOS A PAGAR A LARGO PLAZO (Cuenta Contable 2221)

Esta cuenta está compuesta por un convenio de pago con el plan de prestaciones del empleado municipal aprobado por el Concejo Municipal, el cual presenta un saldo al 31 de diciembre 2014 por la cantidad de Q 1,210,162.56.





PBX: 7961-2626 email: munihuite@hotmail.com

TRANSFERENCIAS Y CONTRIBUCIONES DE CAPITAL RECIBIDAS (Cuenta Contable 3111)

Corresponden a los recursos acumulados recibidos de las entidades del sector público, privado u otras destinados a la ejecución de proyectos de inversión física o social, provenientes de transferencias de capital recibidas por aporte de Gobierno Central, Consejo de Desarrollo y Donaciones; el monto al 31 de diciembre asciende a la cantidad de Q. 99,224,417.37, de los cuales Q. 17,066,886.38 fueron recibidos durante el ejercicio fiscal 2014, este rubro incluye nada mas lo concerniente a fondos destinados para inversión, mismos que se integran de la siguiente manera:

| NOMBRE | 38.4 | INVERSION | FUN | CIONAMIENTO | | TOTAL |
|--------------------------------------|------|---------------|-----|--------------|-----|-------------------------------|
| 10% Constitucional | Q | 5,282,157.24 | 0 | 586,906.34 | 0 | 5,869,063.58 |
| IVA Paz | Q | 4,544,359.75 | Q | 1,514,786.59 | 100 | |
| Impuesto de Circulación de Vehículos | Q | 1,139,105.01 | Q | 29,207.80 | 0 | 6,059,146.34 |
| Impuesto de Petroleo y sus derivados | Q | 161,100.38 | ~ | 23,207.80 | | 1,168,312.81 |
| Consejos de Desarrollo | Q | 5,940,164.00 | | | Q | 161,100.38 |
| TOTAL | Q | 17,066,886.38 | 0 | 2,130,900.73 | 0 | 5,940,164.00 19,197,787,11 |

NOTA No.13

RESULTADOS ACUMULADOS DE AÑOS ANTERIORES Y RESULTADO DEL EJERCICIO (Cuenta

El resultado del ejercicio representa la diferencia entre los Ingresos y Egresos de funcionamiento registrados durante el período de enero a diciembre 2014; en este período se observa un déficit de Q 27,598,247.19, el cual se debe a la regularización de la cuenta 1241 por saldos de ejercicios anteriores.

NOTA No. 14

Como se puede apreciar en el Estado de Resultados correspondiente al ejercicio comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014, los Ingresos ascienden a la cantidad de Q. 3,429,332.69, los cuales se encuentran representados en su mayor parte por las transferencias recibidas del Gobierno Central. La integración de los ingresos percibidos durante el año se presenta a continuación:

| RUBRO | | MONTO | | TOTAL | % |
|--|---|--------------|-----|--------------|--------------------|
| Ingresos propios | 2 | | Q | 1,298,431.95 | 37.86 |
| Ingresos tributarios | Q | 163,995.34 | | -,250,152.55 | 4.78 |
| ngresos no tributarios | Q | 550,598.16 | | | 16.06 |
| Venta de bienes y servicios de la Admon. Publica | Q | 574,583.95 | | | |
| intereses y otras rentas de la propiedad | Q | 9,254.50 | | | 16.75 |
| Fransferencias recibidas | | ZACIA | Q | 2 120 000 74 | |
| Transferencias corrientes recibidas | Q | 2,130,900.74 | · · | 2,130,900.74 | 62.14 62.14 |
| TOTAL DE INGRESOS | Q | 3,429,332.69 | Q | 3,429,332.69 | 100.00 |





PBX: 7961-2626 email: munihuite@hotmail.com

NOTA No. 15 GASTOS

En el Estado de Resultados referido, los Gastos ascienden a Q. 3,747,344.34. De acuerdo al análisis vertical de este estado financiero, la mayor cantidad de gastos se encuentra concentrada en el rubro de Otras Pérdidas, esto se demuestra en el cuadro siguiente:

| RUBRO | | MONTO | % |
|--|---|---------------|--------|
| Gastos de consumo | Q | 30,504,761.26 | 98.31 |
| Intereses, comisiones y otras rentas de la propiedad | Q | 52,068.62 | 0.17 |
| Transferencias corrientes otorgadas | Q | 173,700.00 | 0.56 |
| Transferencias de capital | Q | 297,050.00 | 0.96 |
| TOTAL DE EGRESOS | Q | 31,027,579.88 | 100.00 |

Lic. Bernal Josué Martínez Lemus Contador Público y Auditor Coleg. No. C.P.A. 2821 DOWNERS OF STANFORDA BOUNDS OF STANFORDA BOUNDS OF STANFORDA BOUNDS OF STANFORDA ALGALDIA

6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

Área Financiera

Hallazgo No. 1

Archivos no ordenados como corresponde

Condición

Se determinó que al 31 de diciembre de 2014, el expediente de la obra siguiente: Mejoramiento Calle (Varias) 1ª. Avenida 2ª y 3ª Calle Zona 2 Barrio Santa Rosa, contrato 05-2013, de fecha 19 de julio de 2013, monto Q.760,800.00; no tiene un orden administrativo lógico y cronológico que permita verificar los procesos administrativos de inicio y final en el área financiera. (Convenios con el CODEDE, Bases de Cotización y/o Licitación, Actas, copias de cheques y facturas)

Criterio

El Acuerdo Numero 09-03 de fecha 08 de julio del 2003, emitido por la Contraloría General de Cuentas, Normas Generales de Control Interno Gubernamental, Norma 1.11 Archivos. Establece "Es responsabilidad de la máxima autoridad de cada entidad pública, emitir, con base en las regulaciones legales respectivas, las políticas administrativas para que en todas las unidades administrativas de la organización, creen y mantengan archivos ordenados en forma lógica, definiendo su contenido, de manera que sea fácil localizar la información.

La documentación de las operaciones que realice la entidad, especialmente la de carácter financiero y administrativo, deberá archivarse en las unidades establecidas por las autoridades de cada entidad y en los casos que así corresponda, por lo dispuesto en los entes rectores; en todo caso tendrán un orden lógico, de fácil acceso y consulta para apoyar la rendición de cuentas..."

Causa

Incumplimiento de la normativa vigente por el Director Municipal de Planificación al no llevar un buen control en el archivo de los documentos en los expedientes de proyectos.

Efecto

Esto ocasiona que exista retrasos en el control de localización de los documentos archivados en el expediente como factor de organización.



Recomendación

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones al Director Municipal de Planificación a efecto que se ordene y archive la documentación de los expedientes de proyectos de manera cronológica conforme la ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Comentario de los Responsables

Mediante oficio sin número de fecha 14 de abril de 2015 el Director Municipal de Planificación, manifiesta: "Tal y como pudo observar en la municipalidad sí existen políticas para el orden de los expedientes de cada proyecto que se ejecuta, para lo cual se utilizan diferentes archivadores, dependiendo de la etapa del proyecto, como es el caso, para la planificación existe un archivador separado; para la etapa de la ejecución, existe un archivador distinto; para el aspecto financiero, se utiliza un archivador diferente; y todos se encuentran resguardado en la Dirección Municipal de Planificación, pero manteniendo un orden lógico que permite identificar fácilmente cada etapa de la obra. Y tal como se indica en el criterio de hallazgo, este orden dependerá de las necesidades que se presenten en cada entidad, entendiéndose que a nosotros esta forma nos ha resultado de mayor utilidad y conveniencia."

Comentario de Auditoría

Se confirma el presente hallazgo en virtud de que los argumentos no son motivo para dejar de cumplir con lo establecido en la norma.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 18, para:

CargoNombreValor en QuetzalesDIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACIONEDIN FERNANDO GARCIA SUCHITE7,600.00TotalQ. 7,600.00

Hallazgo No. 2

Falta de registros contables

Condición

Se determinó que no se han efectuado los registros de regularización del Saldo en la Cuenta Contable 1241 "Activo Intangible Bruto". El mismo asciende a Q.27,280,235.54 y la integración corresponde al periodo actual y de periodos anteriores.



Criterio

La Resolución Numero 13-2011 de fecha 20 de diciembre de 2011, emitida por la Dirección de Contabilidad del Estado Ministerio de Finanzas Publicas, Articulo 1, establece: "Aprobar el procedimiento para regularizar el saldo de la cuenta: Proyectos de Inversión Social, registrados en la cuenta contable 1241-00-00 "Activo Intangible Bruto" – en entidades descentralizadas y autónomas, incluyendo Municipalidades de la forma siguiente:

I. Registro de los Gastos de Proyectos de Inversión Social,

Los gastos causados por los Proyectos de Inversión Social se registran como se describen a continuación:

DEVENGADO

<u>DÉBITO</u>

1241 00 00 Activo Intangible Bruto (Subcuenta que corresponda) xx **CRÉDITO**

2116 03 00 Otras Cuentas a Pagar (Cuenta según el renglón) XX

PAGO

DÉBITO

2116 03 00 Otras Cuentas a Pagar (Cuenta según el renglón) xx **CRÉDITO**

1112 00 00 Bancos (Subcuenta que corresponda)

II. Registro de la Amortización de los Gastos de Proyectos de Inversión Social.

A. Amortización de Gastos Acumulados al 31 de diciembre 2010

Los gastos de los Proyectos de Inversión Social acumulados hasta el 31 de diciembre de 2010, se reclasificaran en forma contable en el ejercicio fiscal 2011; realizándose para el efecto por esta única vez el asiento contable con la clase de registro RAS "Resultados Acumulados de Años Anteriores", como se presenta a continuación:

DÉBITO

3112 01 00 Resultados Acumulados de los Ejercicios Anteriores xx (Municipalidades)

3212 01 00 Resultados Acumulados de los Ejercicios Anteriores xx (Entidades Descentralizadas y otras Autónomas)

CRÉDITO

1241 00 00 Activo Intangible Bruto (Subcuenta que corresponda)

XX

Χ



Para realizar estas operaciones es obligación de las entidades identificar, cuantificar y documentar cada proyecto de inversión social que será objeto de reclasificación.

B. Amortización de Gastos a partir del Ejercicio Fiscal 2011

El valor de los gastos devengados por los Proyectos de Inversión Social en el ejercicio fiscal 2011, se deberá reclasificar en el ejercicio 2012 afectando la cuenta contable 6113-00-00 "Gastos de Inversión Social" y así sucesivamente para los demás ejercicios fiscales. Efectuándose para el efecto el asiento contable con la clase de registro GIS "Gastos de Inversión Social" de la forma siguiente:

DÉBITO

6113 06 00 Gastos de Inversión Social

XX

CRÉDITO

1241 00 00 Activo Intangible Bruto (Subcuenta que Corresponda)

XX"

Causa

Incumplimiento a la normativa legal por parte del Director de Administración Financiera Integrada Municipal relacionada con la regularización de saldos.

Efecto

No se cuenta con información confiable y oportuna respecto al Activo Intangible Bruto.

Recomendación

El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones al Director de Administración Financiera Integrada Municipal, para que efectué los registros de regularización de saldo de la Cuenta Contable 1241 "Activo Intangible Bruto" conforme los procedimientos establecidos por la Dirección de Contabilidad del Estado, a efecto de cumplir con la normativa legal vigente.

Comentario de los Responsables

Mediante oficio sin número de fecha 14 de abril de 2015 el Director de AFIM, manifiesta: "Ante esta situación deseo manifestarle que dicha regularización fue efectuada durante el ejercicio fiscal 2014, regularizando los ejercicios fiscales de la siguiente forma: 2011 Q. 6,957,242.69, año 2012 Q. 9,229,192.57 y año 2013 Q. 11,093,800.28, dicha regularización fue autorizada por el Concejo Municipal en Punto SEGUNDO del Acta 54-2014 de fecha 29/12/2014, del cual se presenta certificación como prueba, por lo que a la presente fecha únicamente existe



pendiente de regularizar en dicha cuenta lo correspondiente al ejercicio fiscal 2014, el cual tal y como se indica en la resolución arriba indicada se deberá regularizar durante el ejercicio fiscal actual.

Estos procedimientos fueron efectuados hasta este año, debido a que para poder realizar ese tipo de operaciones dentro del SICOIN GL, se necesita asesoría para no cometer errores al momento del registro, lo cual no se había recibido hasta finales del año 2014."

Comentario de Auditoría

Se confirma el presente hallazgo en virtud de que el responsable de la Administración Municipal, no efectuó los registros de manera oportuna.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 22, para:

 Cargo
 Nombre
 Valor en Quetzales

 DIRECTOR AFIM
 JULIO FERNANDO CORDON PAZ
 18,000.00

 Total
 Q. 18,000.00

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO A LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Área Financiera

Hallazgo No. 1

Varios incumplimientos a la Ley de Contrataciones del Estado

Condición

Al evaluar la ejecución presupuestaria del período comprendió del 01 de enero al 31 de agosto de 2014, específicamente en el Programa 11, Mejoramiento de Servicios Públicos, se pudo comprobar que las obra identificada con la estructura programática 11 000 005 000 001 331 31-0101-0004, Construcción Sistema de Agua Potable la Oscurana, del Municipio de Huite, Zacapa, Contrato 01-2013 de fecha 19 de julio de 2013, con un monto de Q. 799,789.00 (con IVA); se encontró dentro del expediente del proyecto: Acta de Aprobación de Bases No. 26-2013 con fecha 05 de junio de 2012 y el Dictamen Técnico y Jurídico con fechas 24 de junio de 2013 y 25 de junio de 2013 respectivamente. Lo que demuestra que la



aprobación de los dictámenes técnicos son posteriores, a las de las Bases de Cotización.

Criterio

El Decreto No. 57-92 del Congreso de la Republica de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado, artículo 21 indica: "Aprobación de los documentos de licitación. Los documentos a que se refiere el artículo 18 de esta ley, deberán ser aprobados por la autoridad administrativa superior de la dependencia, previo los dictámenes técnicos que determinen el reglamento. En todo caso se respetarán los tratados y Convenios Internacionales acordados entre las partes, si fuere el caso." En todo caso se respetarán los tratados y Convenios Internacionales acordados entre las partes, si fuere el caso. Artículo 42 establece:" Aplicación Supletoria. Las disposiciones en materia de licitación, regirán supletoriamente en el régimen de cotizaciones en lo que fueren aplicables.

Causa

Inobservancia a la normativa legal vigente de parte del Alcalde Municipal, de los requisitos establecidos en la Ley de Contrataciones del Estado y su reglamento.

Efecto

Falta de transparencia en los procesos de contratación de obras de la Municipalidad. Se corre el riesgo de no cumplir aspectos legales relevantes.

Recomendación

El Alcalde Municipal debe de realizar las aprobaciones de las Bases de cotización, posterior a los dictámenes técnicos, a efecto de que se cumplan con los procesos establecidos en la normativa legal vigente.

Comentario de los Responsables

Mediante oficio sin número de fecha 14 de abril de 2015 el Alcalde Municipal, manifiesta: "Al momento de revisar la deficiencia indicada se constató que este hallazgo se basa en una deficiencia o error involuntario, debido a que existen otros dictámenes tanto técnico como jurídico con la fecha correcta siendo esta 24 y 25 de mayo de 2013 y no de junio como se indica, lo cual se debió a un error involuntario de las personas que transcribieron los mismos, sin embargo, esto fue identificado en ese momento y corregido, cometiéndose el error de no retirar los dictámenes que contenían la fecha incorrecta.

Es por ello que procedo a SOLICITARLE el desvanecimiento del presente hallazgo, debido a que como comprenderá existen errores involuntarios que como seres humanos cometemos, y en este caso el mismo se corrigió en su oportunidad, por lo que la deficiencia se basa en el no haber sustraído los



dictámenes detectados con fechas incorrectas, pues en esta municipalidad para poder trasladar las bases al conocimiento de la autoridad administrativa superior, primero son evaluadas por los profesionales correspondientes, quienes emiten el dictamen respectivo, indicando si las mismas cumplen con lo requerido en las diferentes leyes aplicables, lo cual es base para la aprobación o rechazo de las mismas."

Comentario de Auditoría

Se confirma el presente hallazgo en virtud de que el responsable, reconoce la deficiencia encontrada.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Número 57-92, del Congreso de la República, Artículo 83, y Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Acuerdo Gubernativo Número 1056-92, Artículo 56, para:

 Cargo
 Nombre
 Valor en Quetzales

 ALCALDE MUNICIPAL
 JULIO CESAR CHACON (S.O.A)
 14,281.95

 Total
 Q. 14,281.95

Hallazgo No. 2

Deficiencias en el uso de cuentas bancarias

Condición

En la Municipalidad, se determinó que el conjunto de cuentas monetarias, administradas por la Tesorería Municipal al 31 de diciembre de 2014, se encuentra integrada por 24 Cuentas Bancarias, las que no se utilizan de acuerdo a la normativa legal vigente, derivado de la falta de depuración de cuentas bancarias asignadas a proyectos de Concejos de Desarrollo que tienen saldos y que no están en ejecución.

Criterio

El Manual de Administración Financiera Integrada Municipal, Segunda Versión numeral 6.3 establece: "El esquema de la Cuenta Única del Tesoro Municipal es el conjunto de cuentas monetarias administradas por la Tesorería Municipal y que están compuestas por Cuentas Recaudadoras y Cuentas con Destino Específico (Aportes Constitucionales, Proyectos, Obras, Préstamos y Donaciones), además de la Cuenta Única Pagadora...".

Causa

El Director de Administración Financiera Integrada Municipal, no ha depurado las



cuentas bancarias que no tienen movimientos y hecho los traslados de saldos respectivos.

Efecto

No se cumple con mantener un buen ambiente de Control Interno, incidiendo en la eficiencia, eficacia y transparencia de la Administración Municipal.

Recomendación

El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones al Director de Administración Financiera Integrada Municipal, para que efectué la depuración de cuentas bancarias que no tienen movimiento y en el caso de saldos hacer los traslados respectivos, a efecto de fortalecer el control interno de esta institución.

Comentario de los Responsables

Mediante oficios sin número de fecha 14 de abril de 2015 el Alcalde Municipal y Director de Administración Financiera Integrada Municipal, manifiestan: "Con respecto a esta situación le indico que existían vigentes las 24 cuentas, no porque no se haya querido efectuar la cancelación de las mismas, sino que porque se estaba realizando un seguimiento a cada una de estas con el fin de determinar que las obras a las que correspondían ya estuviera completamente ejecutadas y finalizadas tanto física como financieramente, esto debido a que las mismas corresponden a proyectos realizados por administraciones anteriores, por lo que no podíamos simplemente cancelarlas sin tener la certeza y seguridad del estado de las mismas.

Dicho proceso conllevaba cierto tiempo el cual, le informamos satisfactoriamente que se concluyó recabando la información necesaria, lo que permitió que durante el presente mes, se procediera a comenzar el proceso de cancelación de las cuentas existentes y que no tienen movimiento ante la institución bancaria correspondiente, para lo cual se solicitó la autorización del Concejo Municipal, enviando la información correspondiente a la entidad bancaria BANRURAL."

Comentario de Auditoría

Se confirma el presente hallazgo en virtud de que los argumentos de los responsables, no son motivo para dejar de cumplir con lo establecido en la norma.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 18, para:



Cargo
ALCALDE MUNICIPAL
DIRECTOR AFIM
Total

Nombre

JULIO CESAR CHACON (S.O.A)

JULIO FERNANDO CORDON PAZ

Valor en Quetzales 32,840.00 18,000.00 Q. 50,840.00

Hallazgo No. 3

Falta de envío de copias de contratos al registro de la Contraloría General de Cuentas

Condición

Se determinó, que con relación a la obra Mejoramiento Vivienda Municipio de Huite, contrato 42, de fecha 26 de diciembre de 2013, monto Q,1,550,000.00; no cumplieron con remitir a la Contraloría General de Cuentas copia de rescisión parcial dentro del plazo establecido en ley.(Acta de Sesiones Ordinarias del Concejo Municipal No. 39-2014 de fecha 23 de septiembre de 2014)

Criterio

El Decreto Numero 57-92 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado, Artículos 75, Fines del Registro de Contratos. Establece: " De todo contrato, de su incumplimiento, resolución, rescisión o nulidad, la entidad contratante deberá remitir dentro del plazo de treinta (30) días contados a partir de su aprobación, o de la respectiva decisión, una copia a la Contraloría General de Cuentas, para efectos de registro, control y fiscalización."

Causa

Ilncumplimiento de la Ley vigente por el Secretario Municipal, al no remitir la copia de rescisión del contrato respectivo a la Contraloría General de Cuentas.

Efecto

La Contraloría General de Cuentas no dispone oportunamente de la información relacionada a los contratos suscritos por la Municipalidad, para efectos de registro, control y fiscalización.

Recomendación

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones al Secretario Municipal, a efecto de que se remita a la Contraloría General de Cuentas, de todo contrato, su incumplimiento, resolución, rescisión o nulidad conforme el plazo establecido en ley.

Comentario de los Responsables

Mediante oficio sin número de fecha 14 de abril de 2015 el Secretario Municipal,



manifiesta: "La falta de envío de la información referente a la rescisión del contrato antes indicado se debió a un error involuntario, por lo que no existió en ningún momento renuencia de nuestra parte al cumplimiento de lo dispuesto en la ley y mucho menos a privar de información a la entidad fiscalizadora, Contraloría General de Cuentas.

Por lo que derivado de esta situación y en base a su recomendación, se tendrá el cuidado de ahora en delante de no cometer este tipo de errores para evitar caer en situaciones que parecieran incumplimientos de nuestra parte."

Comentario de Auditoría

Se confirma el presente hallazgo, en virtud de que el responsable reconoce la deficiencia encontrada.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Número 57-92, del Congreso de la República, Artículo 83, y Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Acuerdo Gubernativo Número 1056-92, Artículo 56, para:

CargoNombreValor en QuetzalesSECRETARIO MUNICIPALJOSE NEEMIAS PADILLA RODRIGUEZ41,517.86TotalQ. 41,517.86



7. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR

Se dio seguimiento a las recomendaciones de la auditoría anterior correspondientes al ejercicio fiscal 2013, con el objeto de verificar su cumplimiento e implementación por parte de las personas responsables, estableciéndose que se le dio cumplimiento y se implementaron las mismas.

8. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO

Los funcionarios y empleados responsables de las deficiencias encontradas, se incluyen en el desarrollo de cada hallazgo contenido en el presente informe.

| No | . NOMBRE | CARGO | PERIODO |
|----|-----------------------------------|-------------------------------------|-------------------------|
| 1 | JULIO CESAR CHACON | ALCALDE MUNICIPAL | 01/01/2014 - 31/12/2014 |
| 2 | ALVARO ERNESTO CORDON LINAREZ | SINDICO I | 01/01/2014 - 31/12/2014 |
| 3 | JOSE DAVID RAMOS AGUSTIN | SINDICO II | 01/01/2014 - 31/12/2014 |
| 4 | WENCY DONELLY QUINTANILLA SALAZAR | CONCEJAL I | 01/01/2014 - 31/12/2014 |
| 5 | SERGIO ABISAI CHACON ALDANA | CONCEJAL II | 01/01/2014 - 31/12/2014 |
| 6 | VICTOR LEONEL MATEO AGUILAR | CONCEJAL III | 01/01/2014 - 31/12/2014 |
| 7 | LUIS HUMBERTO LEON MORAN | CONCEJAL IV | 01/01/2014 - 31/12/2014 |
| 8 | JOSE NEEMIAS PADILLA RODRIGUEZ | SECRETARIO MUNICIPAL | 01/01/2014 - 31/12/2014 |
| 9 | JULIO FERNANDO CORDON PAZ | DIRECTOR AFIM | 01/01/2014 - 31/12/2014 |
| 10 | EDIN FERNANDO GARCIA SUCHITE | DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION | 01/01/2014 - 31/12/2014 |
| 11 | BERNAL JOSUE MARTINEZ LEMUS | AUDITOR INTERNO MUNICIPAL | 01/01/2014 - 31/12/2014 |



9. COMISIÓN DE AUDITORÍA

ÁREA FINANCIERA

Lic. PAULO FABIAN IXCARAGUA DE LEON Coordinador Gubernamental

Lic. WILSON APARICIO MALDONADO ESCOBAR Supervisor Gubernamental

GESTIÓN CONOCIDA POR:

De conformidad con lo establecido en el Decreto 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Artículo 29, los Auditores Gubernamentales nombrados son los responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el Director y Subdirector únicamente firman en cumplimiento al proceso de oficialización que en ley corresponde.



INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)

Visión (Anexo 1)

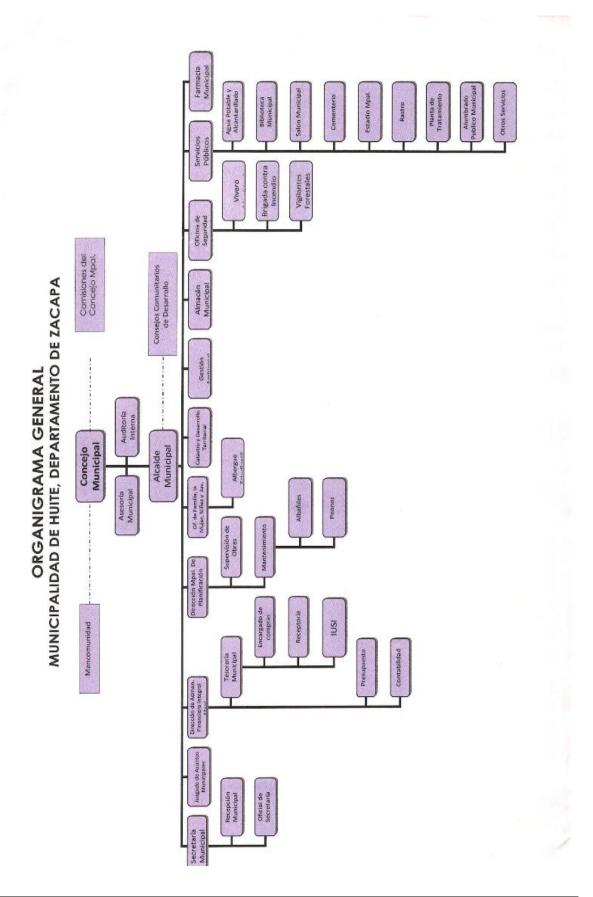
Alcanzar el desarrollo de todas las comunidades de nuestro municipio a través de los servicios en educación, salud, infraestructura, aspectos socio-económicos, culturales y sociales brindando un conjunto de productos y servicios que satisfagan y se logre la inclusión de todos los grupos para vivan mejor, tomando como lineamiento las necesidades sentidas y priorizadas por los comunitarios así como la recuperación de los recursos naturales y minimizar la degradación de nuestro medio ambiente.

Misión (Anexo 2)

Conformamos una institución orientada al desarrollo urbano y rural con servicio y cobertura municipal, dirigida a hombres, mujeres y niños con inclusión geográfica y de género. Nuestra proyección es social sin fines de lucro con la tarea de administrar correctamente los recursos que no sean asignados por el gobierno central y por los fondos sociales establecidos, así como aquellos que se logren a través de las gestiones que se realicen con organismos no gubernamentales e internacionales; haciéndolos llegar estratégicamente y tomando como línea de base la caracterización cultural y el plan de desarrollo elaborado por medio de las asambleas comunitarias, buscando mantener la participación comunal integral.



Estructura Orgánica (Anexo 3)





Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato por Fuente de Financiamiento (Anexo 4)

| MUNICIPALIDAD DE: HUITÉDEPARTAMENTO DE ZACAPA RIPORTE DE EJECUCION DE ORBADA FRALZADAS POR CONTRIOTO POR UNITEDE FINANCIAMIENTO 19. POR POURTEMBRA DE 19. POR POURTEMBRA DE PARTIENTE DE FINANCIAMIENTO 19. POR POURTEMBRA DE 19. POR POURTEMBRA DE PARTIENTE DE PRIMADA DE PARTIENTE DE PARTIENT | TOTAL TOTAL STATEMENT OF THE STATEMENT O |
|--|--|
|--|--|

| | | | | | 5 | (Cifras expresadas en quetzales) | (separated) | | | | | | | |
|-----|--------|--|--|--------------------------|--------------|----------------------------------|-------------|------------|----------------------------|-----------------------|-----------------|-------------------------------------|----------------------|-------------|
| | | | | TO THUS | PO STANDAY & | | | | | SOCOODS STREETS OF | | AVANCE FRANCESCO ACCINICACIO DE 213 | MIANDO AL 31 3814 | N DE AVANCE |
| 1 - | 133557 | MEJORAMIENTO RASTRO CABECERA MUNICIPAL, HUTTÉ, ZACAPA | No. DE CONTRACTO CONTRACTO EN PROCESO DE ESTUCIO PACTO | CONTRATO STUDIO PACTO | CODEDE | CONTRATETA | PROCESO | PROCESO | MONTO SEL CONTRATO PROCESO | ANTENOMES | 04 ERICOCO 2014 | NOTES. | × | DODANG 2014 |
| | | | AMBIENTAL | ITAL | | | | | | | | | | |
| N | 136579 | MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE CON PERFORACION DE POZO ALDEA ANTOMBRAN, HUITE, ZACAPA | 04/2014 | 05/09/2014 | CODEDE | DIRYA | 12/09/2014 | 05/12/2014 | 9776,686.15 | | | | | 3000 |
| - | 136581 | MEJOPAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE ALDEA SANTA CRUZ, HUITE, ZACAPA | 03/2014 | 07/08/2014 | copene | SERPRO | 12/08/2014 | 03/12/2014 | 0565,966.49 | | | | | 100% |
| | 133547 | MEJORAMIENTO CARRETERA INGRESO COMUNAL, ALDEA SANTA CRUZ, HUITÉ, ZACAPA | 02/2014 | 28/07/2014 | эдэдоо | TRANSPORTES HENRY MORALES | 12/09/2014 | 03/12/2014 | 0434,958.40 | | | | | 1001 |
| | 133582 | MEJORAMIENTO CALLE BAJADA AL RÍO, ALDEA SAN MIGUEL, HUTTÉ, ZACAPA | 01/2014 | 28/07/2014 | 303000 | TRANSPORTES HENRY MORALES | 12/09/2014 | 04/12/2014 | 0266,335.00 | | | | | 1001 |
| | 136576 | MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE CON PERPORACION DE POZO BARRIO SANTA ROSA, CABECERA MUNICIPAL, HUITE, ZACAPA | 05/2014 | 09/10/2014 | 101000 | TRANSPORTES HENRY MORALES | 21/11/2014 | 1012/2014 | 01,530,200.00 | | | | | 100% |
| 2 | 69741 | Construccion Sistema Agua Petable Aldea La Oscurana Huité | 01/2013 | 19-07-2013 | 303000 | TRANSPORTES HENRY MORALES | 26-08-2013 | 24/04/2014 | 00/897,897.00 | | 00,000,027.0 | 0750,000.00 | 75% | 100% |
| | 115411 | Ampliación Escuela Preprimaria(incluye Equipamiento), Caserio Filo del Mecale, Hullé, Zacapa | 06/2013 | 15-08-2013 | copepe | SENTIO | 29/10/2013 | 30/05/2014 | 0757,300.00 | | 0176,250.00 | 9176,250.00 | 75% | 300% |
| | 114788 | Construcción Mercado Municipal(Locales Comerciales) Fase 1, Cabecera, Hulté, Zacapa | 07/2013 | 18-11-2013 | 303000 | OMMES | 06/02/2014 | 02/06/2014 | 00'059'668'0 | | 0524,017.20 | 9524,017.20 | 808 | 100% |
| 9 | 114782 | Ampliación Escuela Preprimaria(incluye Equipamiento), Caserio Mancanotillo, Huibė, Zacapa | 04/2013 | 19-07-2013 | 200000 | DIRYA | 28/08/2013 | 29/05/2014 | 0726,500.00 | | 0176,236.00 | 0176,250.00 | 75% | 30006 |
| 11 | 114787 | Mejoramiento Callo Entre 1A. Avenida Zona 1 Barrio Buena Vista A Sa. Calle Barrio Bernos Aires Zona 1, Cabecera Municipal, Huflé, Zacpa | CONTRATO PRIVADO DE OSRA CIVIL S/N | 26/09/2013 | 200000 | SYC | 30/09/2013 | 28/02/2014 | Q1,536,336.12 | | 01,430,000.00 | 01,430,000.00 | NO8 | 300% |
| 12 | 116683 | Majoramiento Vivienda Município de Huité. Zacapa | CONTRATO PRIVADO DE OBRA CIVIL S/N | 26-12-2013 | Jejjeoo | TRANSPORTES HENRY MORALES | 07/02/2014 | 20/08/2014 | 0310,000.00 | | 0310,000.00 | 0319,000,00 | 1000 | 300% |
| 2 | 95277 | CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO ESCUELA PRIMARIA (1 AULA), ALDEA CANTA CRITZ HINTE 24CADA | | 24-09-2012 | 303000 | 014135 | 12/11/2012 | 29-07-2013 | Q178,200.00 | 075,000.00 | | 075,000.00 | 42.09% | 30000 |

| | 9000 | 100% | 100% | 100% | 100% | |
|--|--|--|--|---|---|-------|
| 77.30% | жэгж | 83.92% | 89.28% | SHIRK | 58.4M | |
| 0120,000.00 | 0,440,000,00 | 0687,716.00 | 02:000:00 | 0747,000.00 | 9176,259.00 | |
| 0730,000.00 | 0440,000.00 | 0237,549.20 | 07:000'009'D | 0347,000.00 | 0176,250.00 | |
| | | 0559,172.80 | | | | |
| 00'802'991'0 | 05.000,000,00 | 0819,520.00 | 079070950 | 0760,800.00 | 0757,300.00 | |
| 29-07-2013 | 04/11/2013 | 15-07-2013 | 05-12-2013 | 05-12-2103 | 30-05-2014 | |
| 16-11-2012 | 22/08/2013 | 26/11/2012 | 28/08/2013 | 27/08/2013 | 29/10/2013 | |
| SDRNO | CONSTRUCTORA (L. TESCRO | SERVICE | DIRYA | CABSTA | онаоз | |
| 303000 | copen | эсэвсээ | JOSOD | эазаоэ | опрос | |
| 24-09-2012 | 19/07/2013 | 02/11/2012 | 19-67-2013 | 19-07-2013 | 15-68-2013 | TOTAL |
| 06/2012 | 02/2013 | 09/2012 | 03/2013 | 05/2013 | 06/2013 | |
| CONTRUCCION Y EQUIPAMIENTO ESCUELA FREPRIMARIA (1 AULA). ALDEA SANTA CRUZ, HUITE, ZACAPA | MEJORAMIBYTO CALLE (VARIAS) ALDEA LA REFORMA, HUITÉ, ZACAPA | MEJORAMIENTO CALLE 2A AVENIDA 8 Y 7A CALLE ZONA 1, CARECERA MUNICIPAL, HUITE, ZACAPA | Mejoramiento Carretera Aldea El Encinal Huihé, Zacapa | Mejoramiento Calle(Varias) 1A. Avenido, 2A. y 3A. Calle Zona 2, Barrio Santa Rosa, Cabecera Municipal, Neité Zecapa | Ampilación Excuela Preprimaria (Incluye Equipamiento), Caserio Filo del Mecate, Huthi, Zacapa | |
| 95274 | 114661 | 94681 | 114789 | 114685 | 114711 | |
| 2 | ä | * | à | 1 | â | |



Edit Feffundo Gareja Differencia Ottleceros



Reporte de Ejecución de Obras realizadas por Administración (Anexo 5)

MUNICHALDAD DE, HUITT EEPAKTAARITO DE ZACAFA REPORTT DE ELECUCION DE OSRAS REALIZADAS POR ADMINISTRACION DEL 10 ET ENERO AL 31 DE DICEMBRE DE 2014

| DO N. DE AVANCE | FISICO AL 31 DE | AGOSTO DE 2014 | 100% | 100% | 100% | 100% | 78.45% | 100% | | Bernal Josué Martinez Lemus Adame trenpo Martinez Lemus Lic. Bernal Josué Martinez Lemu Contador Páblico y Auditor Cales, No. C. P.A. 2821 |
|--|-----------------|--------------------------------|---------------------------------|--|---|---|---|--|--|--|
| TO DE 2014 | | × | 100% | 100% | 100% | 100% | 78.45% | 48.20% | | Francisco de Maria Ber Internação Media Entrada Josu Contador Pela Cales, Mo. |
| AVANCE FINANCIERO ACUMULADO AL 31 DE AGOSTO DE 2014 | | VALOR | | | | | Q 509,956.80 | Q 518,700.00 | | Befrailogist Adher Interpro M Lic. Bernal Jos Contador I Calles L |
| | EFECUCION | DEVENGADA LIERCICIO 2014 | Q 90,000.00 | Q 84,975.00 | Q 87,500.00 | Q 89,905.00 | | Q 518,700.00 Q 518,700.00 | 0 781 080 00 | |
| LICUCION | DEVENSABA | ANTERORES | | | | | 650,000.00 Q 509,956.80 | | 1.988.380.00 Q 509,956.80 O 781,080,00 | 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 |
| | | TOTAL DE LA OSRA | 00'000'06 | 84,975.00 | 87,500.00 | 89,905.00 | | 1,076,000.00 | L | Lek dex |
| | | FINALIZACION | 19/12/2014 | 15/01/2014 Q | 15/04/2014 Q | 12/05/2014 Q | N PROCESO Q | 24/09/2014 Q | 0 | V |
| | 10000000 | MON DE | 17/12/2014 | 11/01/2014 | 12/04/2014 | 08/05/2014 | 14/07/2011 EN PROCESO | 21/11/2012 | | |
| | | CONTRATISTA | Municipalidad | Municipalidad | Municipalidad | Municipalidad | Municipalidad | Municipalidad | | photo Garcia Aprilo Garcia Amaficaçion |
| | | FINANCIAMIENTO | FONPETROL | FONPETROL | FONPETROL | FONPETROL | adadoo | ADMON | | Edin Fepfando Garcia Osek-TOR Milificipal de Banifrasion |
| | ACTA DE | AUTORIZACION DE LA OBRA | 06-2014 | 32-2013 | 02-2014 | 15-2014 | 07-2011 | 22-2012 | Total | |
| | | PARTIDA PRISUPUESTARIA | | | | | | | | mitter de Zecapa 2014 |
| | | NOMBRE Y UBICACIÓN DE LA OBITA | DIMGADO DE CAUCE RIO HUTTÉ 2014 | DRAGADO DE CAUCE BIO HUTTE, BARBIO EL PUENTE, CABECERA MUNICIPAL, HUTTÉ, ZACPA | MEDORAMIENTO SETEMA DE AGUA POTABLE BARBIO LA COLONIA, ALDEA ANTOMBRÂM, HUTTÉ, ZACAPA | MEJORMAJENTO CARRETERA VIA ALTERNA ANTOMBRAN, HUITÉ, ZACAPA | CONSTRUCCIÓN LAVADERO CON PILETA, VARIAS COMUNIDADES, HUITÉ | AMPLIACION EDIFICIO CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES ALBERGUE ESTUDIANTIL, CABECERA MUNICIPAL, HUITÉ, ZACABA | | Lugar y fecha. Jhuire às Diciambre de Zecapa 2014 Luille Fernafrig. Cordon Director Admipafricativo Financiaro |
| | | CODIGO SWIP | 148081 | 138222 | 148321 | 150689 | 25669 | 95265 | | |
| | | No. | - | N | • | • | w | • | 8 | |



Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)

| APA ACTIVO INTANGBLE) | FISTA FECHADE FECHA |
|---|--------------------------|
| KUNCIPALIDAD DE NUMCIPALIDAD DE HUTTE, ZACAPA, SCUCION DE PROTECTOS DE ENVERSION SOCIAL, IACTN, DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIENSERE DE 2014 (CÎTES REPRESOLIS en QUELZIÈRE) | FUENTES DE CONTRA! |
| NICIPALIDAD DE NUI JCION DE PROYECT DEL 1 DE ENERO A (Cifras expr | AUTOREACIÓN PEL |
| INVINCIANTE DE EJECUCIONE DE EJECUCIONE DE EJECUCIONE DEL 1 | DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO |
| | ECTO |

| No. | CODIGO SNIP | NOMBRE DEL PROYECTO | DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO | AUTORIZACIÓN | FUENTES DE | CONTRATISTA | FECHA DE | PECHA | AUTORIZADO | DEVENDADA | RUBCUCIÓN | | AL 31 DE DICHEMBRE DE 2014 | | FISICO (REAL) |
|-----------|-------------|--|--|-----------------------------------|-----------------|-------------------------------------|-------------|------------|----------------|------------|----------------|----|----------------------------|--------|----------------------------------|
| \exists | | | | PROYECTO | FINANCIAMENTO | WANCAMENTO O PROVEEDOR | MICIO | PWALEACION | PROVECTO | ANTERORES | EJERCICIO 2014 | | VALOR Q. | × | AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 |
| - | 148008 | ERRADICACION DE ZANCUDO Y CONTROL DE VECTORES EN EL MUNICIPIO DE HUTE, ZACAPA | ERRADICACION DE ZANCUDO Y CONTROL DE VECTORES EN EL MUNCIPIO DE HUITE, ZACARA | Punto 2, Acta 58-2013 | 21, 22 y 29-002 | Administración | 01/07/2014 | 31/12/2014 | Q 304,018.00 | , | 0 304,018.00 | o | 304,018.00 | 100.00 | 100.001 |
| 64 | 148590 | NIMENTO DE CUERPO DE JITE, ZACAPA 2014 | SECURIMENTO Y MANTENMIENTO DE CUERPO DE BOMBERO MUNICIPALES, HUITE. ZACAPA 2014 | Punto 2, Acta 58-2013 | 2 | Administración | 01/01/2014 | 31/12/2014 | Q 329,243.95 | 0 | 0 329,243.95 | σ | 329,243,95 | 100.00 | 100.00 |
| 6 | 148082 | MANEJO ALBERGUE ESTUDIANTIL MUNICIPAL HUTTE. ZACAPA | MANEJO ALBERGUE ESTUDIANTIL MUNICIPAL HUTE, ZACAPA | Punto 2, Acta 68-2013 | 21 | Administración | 01/01/2014 | 31/12/2014 | Q 335,342.69 | 0 | 0 335,342.69 | o | 335,342.69 | 100.00 | 100.00 |
| | 148097 | SUBSIDIO MAESTROS POR CONTRATO MUNICIPAL ESCUELAS PRIMARIAS, HUTE, ZACAPA 2014 | SUBSIDIO MAESTNOS POR CONTRATO MUNICIPAL ESCUELAS PRIMARIAS, HUTTE, ZACAPA 2014 | Punto 2, Acta 58-2013 | 21 | Administración | 05/07/2014 | 31/12/2014 | Q 130,873,04 | | 40,673,04 | o | 130,673.04 | 100.00 | 100.001 |
| 10 | 146098 | SUBSTIDIO MAESTROS POR CONTRATO MUNICIPAL, INSTITUTOS BASICOS, HUTE, ZACAPA 2014 | SUBSIDIO MAESTROS POR CONTRATO MUNICIPAL INSTITUTOS BASICOS, HUTE, ZACARA 2014 | Punto 2, Acta 59-2013 | 12 | Administración | 05/02/2014 | 31/12/2014 | Q 260,178.06 | 0 | Q 260,178,06 | σ | 280,178.06 | 100.00 | 100.00 |
| | 148099 | SUBSIDIO MAESTROS POR CONTRATO MARICIPAL EN INSTITUTOS DIVERSIFICADOS, HUITE, ZACAPA 2014 | SUBSIDIO MALISTROS POR CONTRATO MUNICIPAL EN INSTITUTOS DIVENSIFICADOS, HALTE, ZACAPA 2014 | Punto 2, Acta 68-2013 | × | Administración | 01/07/2014 | 31/12/2014 | Q 160,000,00 | 0 | 0 68,200.00 | σ | 68,200.00 | 45.47 | 45.47 |
| | 348102 | ANALIZACION CAPACTIACON, Y AFORTES A ACTIVIDADES ACTUALIZACION CAPACITACION, Y AFORTES POE CENTROS EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO DE HATIEL A ACTIVIDADES DE CENTROS EDUCATIVOS DEL MUNICIPO DEI MUNICIPIO DEI DEI MUNICIPIO DEI MUNICIPIO DEI MUNICIPIO DEI MUNICIPIO DEI DEI MUNICIPIO DEI DEI MUNICIPIO DEI DEI MUNICIPIO DEI MUNICIPIO DEI | ACTUALIZACION CAPACITACION, Y APOINTES A ACTIVIDADES DE CENTROS EDUCATIVOS DEL MUNCIPIO DE HUITE, ZACAPA 2014 | Punto 2, Acta 59-2013 | 29-002 | Administración | 01/07/2014 | 31/12/2014 | Q 155,000.00 | o o | 0 86,638.00 | σ | 96,638,00 | 888 | 88.89 |
| | 148104 | CONSERVACION, REFORESTACION Y PROTECCION DE BOSQUES DEL MUNCIPIO DE HUITE, ZACAPA 2014 | CONSERVACION REPORESTACION Y PROTECCION DE BOSQUES DEL MUNCIPIO DE HUTE. ZACAPA 2014 | Punto 2, Acta 58-2013 | 21,722 | Administración | 01/07/2014 | 31/12/2014 | Q 1,602,397.28 | | Q 1,602,397 | 12 | Q 1,602,397,28 | 100.00 | 100.00 |
| | 148025 | SANEAMENTO Y MANATENIMENTO DE BASURERO MUNICIPAL CABECERA MUNICIPAL HUITE, ZACAPA 2014 | SANEAMENTO Y MANATENIMENTO DE BASURERO MUNCIPAL CASCERA MINICIPAL HUTE ZACARA 2014 | Punto 2, Acta 58-2013 | 22 | Administración | 01/07/2014 | 31/12/2014 | Q 205,223.00 | 0 | 0 208,223 | 9 | 206,223.00 | 100.00 | 100.00 |
| 9 | 148115 | MA DE LIMPIEZA DE CALLES, ROS CLANDESTINOS Y LIMPIEZA, L MUNCIPIO DE HUITE, ZACAPA, | SANEAMENTO Y PROGRAMA DE LIMPEZA DE CALLES, ERRADICACION DE BASUREROS CLANCESTINOS Y LIMPIEZA DE MANCENES DE ROS DEL MUNICIPIO DE HUTE, ZACAPA MANA. | Punto 2, Acta 68-2013 | 21,12 | Administración | 01/01/2014 | 31/12/2014 | Q 150,671.16 | o | 0 150,071.16 | σ | 150,071.15 | 90 001 | 100.001 |
| = | 148116 | FORESTACION Y MANTENBARTO DE VIVERO MUNICIPAL, HUTE ZACAPA | FORESTACION Y MANTENIMENTO DE VIVERO MUNICIPAL, HUITE, ZACAPA | Punto 2, Acta 58-2013 | 22 | Administración | 01/07/2014 | 31122014 | Q 205,610.02 | 0 | Q 206,610.02 | 0 | 200,610.02 | 100.00 | 100 00 |
| 5 | 94665 | REFORESTACION CUENCA RIO SAN INGUEL, HUITE, ZACAPA | SUBTEMAS DE AGLIA PARA CONSUNO TERCERO, HUMANO Y ALCANTARLIADO, AL 2014 AGLS 29-2011 | Purto TERCERO, Acta 29-2012 | 31.004 y 22 | Servicios y Construcción, SYC | \$1001/01/0 | 2503/2014 | 299,965 55 | 0324,99146 | Q 62,500.00 | 0 | 387,491.46 | 8 8 | 90 00t |
| 5 | 148117 | RECREACION E IMPLEMENTACION DE PROMOTORES DE CULTURA Y DEPORTES, HUTE, ZACAPA, 2014 | RECREACION 6 IMPLEMENTACION DE PROMOTORES DE CULTURA Y DEPORTES, HALITE ZACAPA 2014 | Punto 2, Acta 58-2013 | 21, 22 y 29-002 | Administración | 01/01/2014 | 31/12/2014 | Q 393,727.40 | | Q 393,727.40 | o | 303,727.40 | 90.001 | 100.001 |
| 36 | 148119 | RECREACION Y ACTIVIDADES CULTURALES DEL MUNICIPIO DE HUTE; ZACAPA, 2014 | RECREACION Y ACTIVIDADES CULTURALES DEL MUNICIPIO DE HUITE, ZACAPA, 2014 | Punto 2, Acta 68-2013 | 21, 22 y 29-002 | Administración | 01/01/2014 | 31/12/2014 | 0 170,000.00 | 0 | 990'091 0 | 8 | 140,096.69 | 82.41 | 82.45 |
| 92 | 148118 | RECREACION Y REALZACION DE DIFERENTES ACTIVIDADES DEPORTIVAS EN EL MUNICIPIO DE HUITE, ZACADA, 2014 | RECHEACION Y REALIZACION DE DIFERENTES ACTIVIDADES DEPORTIVAS EN EL MINICIPIO DE HUITE ZACARA, 2014 | Punto 2, Acta 56-2013 | 29-005 | Administración | 01/07/2014 | 31/12/2014 | 0 174,648.30 | 9 | 0 174,648.30 | o | 174,648.30 | 00:001 | 100.001 |
| 2 | 148121 | NUTRICION Y APORTES PARA SEGUIDDAD ALIMBITTARIA EN EL MUNICIPIO HUTTE, ZACAPA, 2914 | NUTRICON Y APORTES PARA SEGURDAD ALMENTARIA EN EL MUNICIPIO HUTE, ZACARA 2014 | Punto 2, Acta 56-2013 | п | Administración | 01/01/2014 | 31/12/2014 | Q 247,000,00 | o | 0 164,668.00 | o | 164,668.00 | 19 99 | 66.67 |
| 73 | 148122 | LEVANTAMENTO Y ELABORACION DE ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y EVALUACION DE PROYECTOS DE PREFACTISELLOAD Y AMBENTALES HUTTE, ZACAPA 2014 | LIDWATAMENTO Y ELABORACCIÓN DE ESTUDIOS, INVESTIGACIÓNES Y EVALUCICON DE PROYECTOS DE PREFACTIBILIDAD Y AMBIENTALES HUITE, | Punto 2, Acta 56-2013 | 29-002 | Administración | 01051/2014 | эмээри | 00 200,000 00 | | 00,000,00 | ø | 104,000,00 | 62.00 | 52.00 |

